

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA**

A V I S O:

Se pone en conocimiento de las partes que se ha señalado la hora de las cuatro y treinta (4:30) p.m. del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de sentencia elaborado por el Magistrado CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, para resolver la impugnación interpuesta por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social frente al fallo proferido el 3 de agosto de 2021 por el Juzgado Único Promiscuo de Familia de Fundación, Magdalena, dentro del trámite de tutela incoado por Lina Marcela Moreno Marín contra la Universidad de Pamplona y el impugnante, a la que fueron vinculados la Dirección Técnica de Transferencias Monetarias Condicionadas perteneciente a aquella entidad, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX-, y el Comité Operativo del Convenio Interadministrativo del Programa Jóvenes en Acción y las Instituciones de Educación Superior.


CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO
Magistrado Ponente

Santa Marta, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA**

Santa Marta, veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno.

Señálese la hora de las cuatro y treinta (4:30) p. m. del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de sentencia que debe proferirse en el presente asunto. Cítese, por vía web, en virtud de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, ante la pandemia del Virus COVID-19, a las Magistradas integrantes de la Sala y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristian Salomón Xiques Romero'.

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO

Magistrado

Hoy veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se publicó el aviso correspondiente y fueron citadas las Magistradas integrantes de la Sala.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Gabriel López Daza'.

LUÍS GABRIEL LÓPEZ DAZA

Secretario adjunto